

1427/86 de 13 de junio por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 04/12/2001 (B.O.E. 17/12/2001), que figuran como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 9 de noviembre de 2005.-El Rector, David Aguilar Peña.

## ANEXO

### Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA

Código de la plaza: 3/050

#### 1. Comisión titular:

Presidente: Julio Legido Arce, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Luis Pablo Rodríguez Rodríguez, Catedrático Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales:

José Ángel Narváez Bueno, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Manuel Vitoria Ortiz, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Jesús José Devesa Mújica, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago.

#### 2. Comisión suplente:

Presidente: Manuel Lorenzo Delgado, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Secretario: José Mataix Verdú, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales:

Rafael Alonso Solís, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna.

José Marco Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Agustín Montes Duarte, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá.

**19950** RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2005, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se anulan los resultados del sorteo de concurso de Profesores Titulares de Universidad del área de conocimiento de «Filología Inglesa», convocado por la Universidad de Almería.

Por Resolución de 3 de febrero de 2003 (Boletín Oficial del Estado de 14 de febrero) de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, se anunció la celebración de sorteos para la designación de Vocales de las Comisiones juzgadoras de los concursos, para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios para el día 26 de marzo de 2003.

En el anexo de dicha Resolución figuraba incluido el concurso número 201/01, número de sorteo 50.763, de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Filología Inglesa», convocado por Resolución de la Universidad de Almería de 3 de diciembre de 2001 (Boletín Oficial del Estado de 15).

La Universidad convocante del concurso, con posterioridad a la celebración del sorteo, remite a esta Secretaría General Resolución Rectoral de 2 de febrero de 2005, señalando que ante los recursos de alzada interpuestos por dos de los aspirantes al concurso contra

la propuesta de provisión de la plaza, la Universidad de Almería resuelve «Retraer las actuaciones administrativas y el procedimiento al momento del nombramiento de una nueva Comisión de Valoración del Concurso, integrada por miembros distintos de los que han actuado» y que, en consecuencia se solicita se proceda a la celebración de un nuevo sorteo, es por lo que,

Esta Secretaría General, de conformidad con lo previsto en el art. 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (Boletín Oficial del Estado del 27) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha resuelto anular el resultado del sorteo correspondiente a la mencionada plaza, celebrado el día 26 de marzo de 2003.

Madrid, 14 de noviembre de 2005.-La Secretaria general, María Antonia García Benau.

Sra. Vicesecretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria.

**19951** RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2005, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Historia Contemporánea, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

Vista la Propuesta de Habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión Titular Juzgadora de la Prueba de Habilitación Nacional del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, del Área de Conocimiento de Historia Contemporánea, con código de habilitación 2/450/0504, convocada por Resolución de 5 de julio de 2004, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria (BOE de 30 de julio) y, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el Sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa legal aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el Anexo adjunto, para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y el Área de Conocimiento de Historia Contemporánea.

Contra la presente Resolución, los candidatos podrán presentar reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días, a contar de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 15 de noviembre de 2005.-La Presidenta, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE de 28 de enero), la Secretaria General, María Antonia García Benau.

Sra. Vicesecretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria.

## ANEXO

### RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)

#### Cuerpo Docente: Profesores Titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: HISTORIA CONTEMPORÁNEA

Código de habilitación: 2/450/0504

Apellidos y nombre: Salomón Chéliz, María Pilar. D.N.I.: 29.088.651.

Apellidos y nombre: Cenarro Lagunas, María Ángela. D.N.I.: 29.088.232.

(1) En virtud de lo dispuesto en la base duodécima de la Resolución de 5 de julio de 2004 (BOE de 30 de julio), los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada Base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.